



CR-INCOP-AI-I-2019-001

AUDITORÍA INTERNA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

**INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA AÑO 2018 Y
ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, AUDITORÍA EXTERNA**

MARZO, 2019

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe, se realiza una breve exposición de resultados relevantes derivados de las actividades ejecutadas durante el período 2018 por parte de esta Auditoría Interna, en lo que respecta al Proceso Gerencial y Proceso Fiscalización.

En el Proceso Gerencial, fue posible completar las actividades previstas en el subproceso compuesto por: Revisión y actualización PEA, Plan Anual de Trabajo 2019, Plan Operativo Institucional del Área de la Auditoría, SEVRI de Auditoría Interna, Presupuesto Anual de Auditoría Interna, Autoevaluación de la Calidad, Informe Anual de Labores, Capital Intelectual, Gestión de Archivo, Control de Activos, Gestión Documental y Autoevaluación de Control Interno.

En el Proceso de Fiscalización, logró alcanzar sus actividades; no obstante, mediante nuestro oficio CR-INCOP-AI-2018-323 de fecha 11 de diciembre 2018, dirigido a ese Cuerpo Colegiado, se comunicó sobre modificación efectuada a nuestro Plan Anual de Trabajo 2018, replanteando ciertos objetivos propuestos en los servicios de auditoría y se detallaron algunos estudios en ejecución que se estimó presentar los resultados en el I trimestre 2019, como: *Auditoría especial sobre la gestión de la Unidad de Tecnología de la Información y Auditoría especial sobre la gestión de la Unidad de Capital Humano*. Aunado a ello, se informó sobre informes que no se encontraban inicialmente programados y fue posible realizar: *Informe de auditoría de carácter especial sobre los resultados de las gestiones llevadas a cabo por el INCOP entorno al fideicomiso INCOP-ICT-BNCR*, e *Informe sobre atención de acuerdo Consejo de Gobierno*, este último a requerimiento de la Presidencia Ejecutiva.

No obstante, lo anterior, algunos informes se dispuso trasladarlos considerando su viabilidad para su ejecución estos son: *Auditoría de carácter especial sobre la gestión llevada a cabo por la Dirección de Planificación del INCOP, en el proceso de Planificación Institucional*, y *Auditoría Financiera sobre la razonabilidad de las partidas de gastos en los Estados Financieros del año 2017 del INCOP*.

Del subproceso Servicios Preventivos: Asesorías, Advertencias y Legalización de libros, las actividades se llevaron a cabo conforme lo previsto en el Plan de Trabajo.

En cuanto al subproceso de Seguimiento, concretamente el estado de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa, presentó algunas dificultades sobre todo por retrasos en el suministro de información producto de varias prórrogas, entre otros, ocasionando un consumo de tiempo adicional a las estimaciones planificadas.

Interesa mencionar que en el período 2018 se emitieron un total de 33 recomendaciones de las cuales 15 de ellas fueron objeto de seguimiento por encontrarse sus plazos dentro del alcance objeto de estudio, las restantes 18 se encuentran en proceso y serán objeto de valoración en próximo informe, los resultados



se estarán dando a conocer posteriormente conforme lo previsto en el Plan de Trabajo para 2019.

De las 15 recomendaciones objeto de valoración se debe indicar que 4 de ellas se encuentran terminadas, las restantes 11 se mantienen fuera de plazo sin tener conocimiento de las justificaciones de este proceder; sobre recomendaciones de períodos anteriores se mantienen 5 recomendaciones fuera de plazo y 12 terminadas.

Cabe mencionar que para el período objeto de seguimiento no hay nuevas disposiciones, ni recomendaciones de Contraloría General de la República pendientes de cumplimiento por parte de la Administración¹, a excepción de aquellas disposiciones u observaciones contenidas con motivo de la aprobación del presupuesto ordinario 2019, aspectos que podrían ser objeto de valoración y control posterior de parte de esta Auditoría, según nuestros Planes Anuales de Trabajo.

Un aspecto a mencionar durante el período 2018 fue el hecho que el titular de la Auditoría Interna se acogió a su derecho de jubilación a finales del mes de junio; por tanto, a partir del mes de julio del 2018 se designó a lo interno un funcionario como Auditor Interino hasta que se concrete el concurso para el nombramiento de forma definitiva. Dicha situación conllevó a un reacomodo de la unidad y reprogramación en actividades del Plan Anual de Trabajo 2018.

¹ Oficio 01127 (DFOE-SD-0096) de fecha 29/01/2019.